

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO

En relación al expediente de contratación de la obra de “**MEJORA DEL CAMINO RURAL DE LA CARLOTA A LA RAMBLA. SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**” (153/2019), por el presente vengo en requerir a la empresa **EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.**, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo **IMPRORROGABLE Y PRECLUSIVO de 7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación de notificación de este requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en el artículo 159.4. f) 4º de la LCSP y la cláusula 25.2 del PCAP, a saber:

A) Plan de Seguridad y Salud.- El Contratista deberá elaborar y presentar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud, en las condiciones dispuestas en las cláusulas 25.2.1.3 del PCAP y 28.3.

B) Designación de Jefe de Obra.- Deberá presentar su identificación en las condiciones establecidas en la cláusula 25.2.1.4 del PCAP.

C) Programa de trabajo.- Que deberá ser presentado en las condiciones establecidas en las cláusulas 25.2.1.5 y 28.4 del PCAP.

D) Subcontratos. Si tiene la intención de subcontratar parte de la prestación, deberá presentar en este momento la relación de subcontratos que tiene previstos concluir señalando, por cada uno:

- Identidad del subcontratista, indicando nombre y apellidos del empresario profesional o denominación social de la entidad, así como NIF/ CIF, justificando suficientemente su aptitud para ejecutar la prestación con referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.
- Parte de la prestación que específicamente se pretende subcontratar.
- Importe en euros (indicando si el importe lleva el IVA incluido) en términos de su oferta económica presentada para la licitación.
- Porcentaje que supone con respecto al importe de adjudicación.

Caso de no tener prevista la suscripción de subcontrato alguno, deberá hacer constar igualmente esta circunstancia.

E) Compromiso por escrito, de la adscripción efectiva de los medios materiales y humanos exigidos, en su caso, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), conforme al artículo 76.2 de la LCSP. Estos compromisos se integrarán en el contrato, teniendo el carácter de obligaciones esenciales a los efectos de lo previsto en el artículo 211.f) del LCSP, o establecer penalidades conforme a lo señalado en los artículos 192.1 y 202.3 de la LCSP, para el caso de que se incumplan por el adjudicatario. Esta designación concretará la propuesta incorporada como anexo al contrato, sin reducir en ningún caso los compromisos establecidos, y contendrá:

- Relación concretando la maquinaria y medios auxiliares a emplear en la ejecución de las obras.
- Relación numerada, por oficios y categorías, del personal que pondrá al servicio de las obras.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Código seguro de verificación (CSV):

AC02 6CAF 00A9 167D 3D90



AC026CAF00A9167D3D90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 6/2/2020

F) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto, deberá acreditarse mediante resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o declaración responsable de tener un cifra de negocios inferior a 1.000.000 €.

G) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de estar al corriente en las obligaciones tributarias correspondientes.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP. En el día de hoy ha sido enviada comunicación de notificación a la dirección habilitada del licitador.

LA RESPONSABLE DEL ÓRGANO UNIPERSONAL DE ASISTENCIA

(Firma electrónica)

María Tello Arenas

Código seguro de verificación (CSV):

AC02 6CAF 00A9 167D 3D90



AC026CAF00A9167D3D90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 6/2/2020